

VISTO:

la solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Docente Nacional de Postgrado) con la Profesora Cynthia Pizarro para el dictado del curso "Problemáticas Metodológica de la Investigación Sociocultural I" de la Maestría en Antropología;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y existe un informe del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Docente Nacional de Postgrado) con la Profesora Cynthia Pizarro desde el 01 al 15 de noviembre del año 2014, con una retribución de \$ 1300,00 (pesos un mil trescientos con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por con la Profesora Cynthia Pizarro desde el 28 de agosto a 31 de octubre del año 2014, abonándosele por dicho período un honorario por la suma total de \$ 5200,00 (pesos cinco mil doscientos con 00/100)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Maestría en Antropología de la Facultad.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 OCT 2014
RESOLUCION Nº: 1520
e.s.


Silvana ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES